



BASES LA CLASICA 2026
TERCERA VERSION CICLISMO DE RUTA
DALCAHUE 2026.-

I CAPITULO:DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL

- Art.1 La organización estará a cargo del Club Deportivo Ciclistas de Chiloé.
- Art.2 El control de la competencia estará a cargo de Jueces locales y regionales.
- Art.3 En lo demás se aplicará reglamento U.C.I. para prueba de un día. Se aplica el baremo vigente en Chile.

II CAPITULO: DE LA CIUDAD DEL EVENTO

- Art.4 El evento tendrá como sede principal la comuna de Dalcahue, Parque Teguel , Región de Los Lagos—Chile.

III CAPITULO:DE LAS INVITACIONES

Art.5 Para hacerse presente en este campeonato no es necesario recibir invitación especial, sólo es necesario conocer y aceptar las presentes bases, manual técnico e inscripciones en cronoschile.cl, no se aceptan reclamos posteriores por desconocimiento del presente documento.

Art.6 Toda persona que se hace presente en este evento, ya sea ciclista, conductor, director deportivo, mecánico, etc.
Debe velar por un comportamiento deportivo y limpio, a no dañar ni falsear el interés y el desarrollo de la competencia, ni la imagen del evento.

[CieandoyCuidandolaRegión](#)

IV CAPITULO: LAS CATEGORIAS

- Art.7 Categorías

Art.8 Para la etapa el tránsito vehicular no estará cerrado, solo regulado .

Art.9 Las inscripciones serán vía online en la página cronos chile.cl y las ratificaciones serán realizadas el mismo día de la competencia, 1 hora antes de la largada.

Art.10 El ciclista debe presentarse equipado reglamentariamente, (bicicleta con peso y medida reglamentaria, casco, números dorsales bien pegados, tapones en los manubrios, etc.).

Art. 11 El uso de piercings que presenten algún riesgo de causar lesión durante la competencia será prohibido, como también el uso de música.

Art. 12 El ciclista que tenga algún contratiempo por caída, avería mecánica, pinchazo o haya recibido atención médica, SI podrá ser remolcado o llevado a este la por un vehículo motorizado hasta el último vehículo de la caravana (ambulancia).

Art.13 Durante la competencia los ciclistas de preferencia deben circular por el lado derecho de la calzada manteniendo su línea de carrera, sin cruzarse ni estorbar a otro competidor. Los deportistas serán amonestados por los jueces en primera y segunda instancia y expulsados del pelotón en tercera instancia si vuelven a cometer la misma falta.

Art.14 En los embalajes está terminantemente prohibido que los corredores se desvíen del pasillo que han elegido, estorbando, cruzando o poniendo en peligro a los demás, como también sacar los brazos del manillar en un embalaje masivo antes de cruzar la meta. Inclusive deben mantener su línea pasado 50 metros de la meta, y a que más atrás vienen otros ciclistas embalando. En el caso de rodada en los últimos 3km de meta los deportistas mantendrán el mismo tiempo que el grupo en el que iba en el momento del accidente.

Art.15 Es OBLIGATORIO el uso del CASCO durante todo el desarrollo de la competencia como también en los Desplazamientos previos, correctamente abrochado y posicionado.

Art.16 La Organización otorgará NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, los cuales deben ser fijados en el bolsillo de la tricota y conservarlo hasta el término de la competencia, sin cambiarlo, taparlo con otra prenda, llevarlo mal pegado o modificarlo. No llevar el número de esta forma será **motivo para NO SER TOMADO EN LA LLEGADA**, sin aceptación de reclamos posteriores. El corredor que abandone debe quitarse inmediatamente su número dorsal y dar aviso a un Comisario.

Art.17 El ciclista que no cumpla con la totalidad del recorrido o haya sido descalificado durante la carrera, no tiene derecho a cruzar la meta. Ningún ciclista puede volver a atravesar la línea de llegada en el sentido de la carrera.

Art.18 Los Directores Deportivos o delegados serán responsables de la disciplina del corredor, ya sea, antes, durante y después de la competencia como en los lugares de concentración, además de acatar las indicaciones hechas por las Autoridades de la Competencia, como de Carabineros de Chile.

Art.19 Por disposiciones de la UC.I. No está permitido el uso de radio comunicaciones entre los corredores y el Director Deportivo o Delegado.

V CAPITULO: DE LAS INSCRIPCIONES

Art.20 Las inscripciones: Las inscripciones se realizarán en la página cronos chile.cl con un valor de \$15.000 de 18 años hacia arriba y de \$7.000 para corredores menores de 18 años.

VI CAPITULO: DE LA PREMIACION FINAL.

-Se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría de Ciclismo de Ruta

VII CAPITULO: PROGRAMA FONDO LA CLÁSICA DALCAHUE 2025 24 DE MAYO..

DOMINGO 24 DE MAYO , PARQUE TEGUEL DALCAHUE

- RATIFICACIÓN INSCRIPCIONES Y ENTREGA DORSALES: 08.30 A 09.30HRS.
- CHARLA TÉCNICA GENERAL :09.45HRS.
- LARGADA MENORES(PROMESAS,INFANTILYJUVENIL): 9.30 HRS.
- LARGADA INTERMEDIA, JUNIOR, DAMAS Y ADULTOS: 11.00 HRS.
- PREMIACIÓN: 14HRS.